

# Peralta Pineda Wilmar Josué

WILMAR JOSUÉ PERALTA PINEDA  
 8 Avenida Lota 7 Barrio San Lorenzo  
 Apartamento 4, Zona 1, Amatián, Guatemala  
 Tel.: 4238-9743 • E-mail: wjperaltas3@guil.com.gt  
 NIT + 25675699

FACTURA DE PAGO DE CONTRIBUYENTE  
 SERIE B  
 No. 000074

DIA 31 MES 12 AÑO 2020

NOMBRE: Ministerio de Energía y Minas  
 DIRECCION: diagonal 17 29-18  
Zona 1 los encinos ciudad de Guatemala NIT: 337793-8

| CANT. | DESCRIPCION  | TOTAL    |
|-------|--|----------|
|       | Por servicios técnicos prestados a la<br>dirección general administrativa del<br>Ministerio de Energía y Minas del<br>1 al 31 de diciembre de 2020 según<br>contrato AC 125-2020 | 5,300.00 |
|       |  |          |
|       |  |          |
|       |  |          |
|       |  |          |
|       |  |          |

concedido

TOTAL EN LETRAS cinco mil trescientos pesos 00/100 TOTAL Q. 5,300.00

Guatemala, 31 de diciembre de 2020

Licenciada  
**Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos**  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-125-2020 de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-125-2020, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2020**.

**Actividades Realizadas**

- a) Apoyo técnico en emitir oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en la emisión de providencias de trámite, de las solicitudes realizadas a la Unidad de Información Pública;
- d) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apregándose a la normativa legal vigente;
- e) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- f) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales;
- g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- h) Apoyo técnico en emitir oficios e informes circunstanciados, derivado de demandas nuevas de procesos Contenciosos Administrativos;
- i) Apoyar en la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas;
- j) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

| EXPEDIENTE    | ASUNTO   |
|---------------|--|
| DGH-1692-2018 | DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018. |
| SEXT 013-16   | CONSTRUCTORA JADHEPA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR JADE, JADEÍTA, NEFRITA, SERPENTINA, PERIDOTTA, ESQUISTOS Y MAGNESITA, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A LA CUAL DENOMINARA "MINA MARÍA DOLORES".                                |
| DFCC-209-2018 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GI-RESOLFIN2020-581 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-322-2019  | EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GI-RESOLFIN2020-366 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| DAU-271-2019  | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GI-RESOLFIN2020-428 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| DRCS-6-2011   | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE  |

|                 |  |
|-----------------|--|
|                 | RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-91 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| DAU-383-2019    | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-559 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-60-2018     | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-923 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| GTM-157-2019    | INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-867 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. |
| SEXR-020-12     | MAYANÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 176 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, CON FECHA 12 DE JULIO DE 2019.  |
| GRC-125-2017    | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-758 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| DFAI-15-2020    | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-734 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| GRC-104-2017    | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-765 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| GTM-64-2020     | BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-491 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-54-2020     | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-913 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-296-2019    | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-511 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| DFGP-131-2019   | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-699 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| UHPMEM-654-2020 | JOSÉ MERCEDES RAXJAL, SOLICITA COPIA DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR VILMA SALAZAR RAXJAL, EXPEDIENTE DGH-693-00 A NOMBRE DE JOSÉ MERCEDES RAXJAL Y DAVID DARIO MOTA.   |
| LEXT-541        | MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 0191 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.   |



|              |  |
|--------------|--|
| LEXT-054-08  | MARÍA FELIZA MURALLES DÍAZ DE LLAMAS, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4576 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.  |
| DCS-18-2006  | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-166 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DCS-242-2009 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-167 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-352-2019 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-604 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-370-2019 | EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-857 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DGH-505-2018 | PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00598, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.  |
| DAU-336-2019 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-326 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| GTTE-29-2020 | MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO COMO PROPIETARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-101-2020 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. |
| GTTE-30-2020 | MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO COMO PROPIETARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-100-2020 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. |
| GTM-67-2020  | SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-509 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| GTM-127-2020 | INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-912 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| DRCS-6-2010  | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-174 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| GTM-140-2020 | COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-906 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| GTM-146-2020 | INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-904 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |

|               |  |
|---------------|--|
| GRC-154-2017  | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-920 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DFCP-91-2019  | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-328 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| GTM-65-2020   | CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-508 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| GTM-129-2020  | COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-846 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-312-2019  | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-768 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| DAU-55-2018   | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-652 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   |
| 5/N           | PROYECTO DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -SENACYT- Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS -MEM-.   |
| DFCC-87-2019  | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-670 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.  |
| SEC-17        | DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA RESUELVE SUSPENDER PROVISIONALMENTE EL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "CANTERA EL GUACHIPILIN", CUYA TITULAR ES LA ENTIDAD SISTEMAS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA, S.A. (SISCO, S.A.)  |
| DGH-208-2011  | DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD PETRO LATINA CORPORATION (ACTUALMENTE LATIN AMERICAN RESOURCES LTD), TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 6-93, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS. I) MULTA Y RECARGO POR PAGO EXTEMPORÁNEO DE LAS REGALÍAS Y DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS COMPARTIBLES ACUMULADOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2006; II) MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. |
| LEXT-488      | INDACO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "EL PARAISO" PRESENTA RENUNCIA EXPRESA AL MISMO.   |
| DGH-2052-18   | UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02372 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.   |
| DGH-1196-2019 | COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02479 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.   |
| DGH-603-2018  | GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02253 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.   |
| DGH-1197-2019 | COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE   |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
|                                     | REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02462 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.   |
| DGH-955-2018                        | TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 000082 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.  |
| DGH-816-2016                        | TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01307 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.   |
| DGH-713-2017                        | TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01308 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.   |
| LEXT-004-05                         | PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE DILIGENCIAS RELACIONADAS AL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DEL SEÑOR FLAVIO EDUARDO MÉRIDA DÍAZ.  |
| DGH-873-2020                        | DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020.  |
| PRECIOS DEFINITIVOS SEPTIEMBRE 2019 | PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, PRESENTA MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 316-2019 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA DEFINITIVAMENTE EL PRECIO DE MERCADO DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL, PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. |
| DGH-221-2019                        | SERVICIO DE COMBUSTIBLE CIPRESALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 000764 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.   |
| DGH-426-2017                        | PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1356-2018 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.   |
| DGH-1570-2018                       | LATIN AMERICAN RESOURCES LTD., INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-852-2019 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.   |
| MT-0222                             | DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE RAÚL, JUAN MARCO ANTONIO, LUIS ROBERTO Y FRANCISCO RICARDO TODOS DE APELLIDOS DÍAZ ALVA Y LA SEÑORA MARTA JULIA DÍAZ ALVA DE ARMENDÁRIZ, TITULARES DEL DEHECHO MINERO DENOMINADO "SAN CRISTÓBAL".  |
| DGH-842-2018                        | DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO CONTRA LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, DE LA MULTA IMPUESTA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1786-2018 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.  |
| DGH-216-2018                        | DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO CONTRA LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, DE LA MULTA IMPUESTA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1691-2018 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.   |
| SEXT-014-13                         | GLOBAL PROYECTOS, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR PIEDRA PÓMEZ, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LA CUAL DENOMINARA "GLOBAL PROYECTOS".  |

